

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2019-4740 *Información pública del expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal de 0,16 l/s del manantial-fuente La Jarrizuela, en el barrio de Salcedo de Vioño, término municipal de Piélagos, con destino a fuente pública El Cagigal (sin consumo humano). Expediente A/39/08592.*

Asunto: Solicitud de extinción del derecho al uso privativo un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Junta Vecinal de Vioño.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de la Junta Vecinal de Vioño de extinción del derecho al aprovechamiento de un caudal de 0,16 l/s del manantial-fuente La Jarrizuela, en el barrio de Salcedo de Vioño, término municipal de Piélagos (Cantabria), con destino a fuente pública El Cagigal (sin consumo humano). El aprovechamiento fue otorgado por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 26/01/2015. En el Registro de Aguas del Organismo aparece inscrito con el número 19443, en la Sección A, Tomo 0195, Hoja número 044, el aprovechamiento con las siguientes características:

PRIMERA INSCRIPCIÓN Nº: 19443 CLAVE A/39/08592.

CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: Manantial Jarrizuela. Masa de agua 012.016 - Puente Viesgo-Besaya. Demarcación: Cantábrico Occidental. Sistema de explotación: Pas-Miera.

CLASE Y AFECCIÓN: Uso 1: Consuntivo 1. Uso destinado al abastecimiento: Nombre de la población a abastecer: Barrio Salcedo, Vioño, del polígono: 14, parcela: 28, referencia catastral: 39052A014000280000JK, en Salcedo, Piélagos (Cantabria).

Coordenadas UTM ETRS89: X, Y: 421147, 4802384. Huso: 30. Hoja 1:50000: 18-4.

TITULAR: Junta Vecinal de Vioño.

LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:

Toma 1: Bº Salcedo, Vioño, Piélagos (Cantabria), polígono: 14, parcela: 342, referencia catastral: 39052A014003420000JP. Coordenadas UTM ETRS89: X: 421.027 Y: 4.802.088 Z: 100 Huso: 30. Políg.: 14, parcela: 342. Características de la captación: Arqueta de 1x1 m conducción por gravedad hasta la fuente.

CAUDAL (l/seg.): TOTALES: Caudal Medio: 0,16. Caudal Máximo: 0,16.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3/año.): TOTALES: Volumen Diario: 14,400. Volumen Anual: 5.256,000.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de mayo de 2019.

El secretario general,

P.D. la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2019/4740

CVE-2019-4740